

ACTA Nº 5 DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE LETRADOS/AS, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

TITULARES:

Presidente: Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco.

Vocales:
D. Juan Carlos Gombao Lorenzo
Dña. Begoña Rodríguez García
Dr. D. Marcos González Sánchez
Dra. Dña. Remedios Menéndez Calvo
D. Pedro del Castillo González.

Secretaria: Dª Belén Peña Yebra.

En Alcalá de Henares, siendo las 8:45 horas del día 28 de abril de 2025, se reúne en sesión el Tribunal de las Pruebas Selectivas para el Ingreso en la Escala de Letrado/a, convocadas por Resolución del Gerente de 30 de septiembre de 2024, en la Sala de Videoconferencias de la Facultad de Derecho, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

Se inicia la sesión con la lectura de la convocatoria de sesión, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Preparativos acto público de celebración del segundo ejercicio.
3. Acto público de celebración del segundo ejercicio.

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El Tribunal aprueba el acta de la sesión celebrada el día 8 de abril de 2025, facultando a la Secretaria para que proceda a su publicación.

PUNTO 2.- Preparativos acto público de celebración del segundo ejercicio

Se llevan a cabo por el Tribunal todos los actos propios de la preparación del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso. En primer lugar, y dadas las características del ejercicio que se va a celebrar, se procede por todos los miembros a firmar su consentimiento a que su imagen y su voz sean grabadas, para su incorporación al expediente. Se darán indicaciones a cada una

Código Seguro De Verificación	5oapdj+vU1/T9bQ3sdrvjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	13/06/2025 07:12:41
	Belén Peña Yebra	Firmado	12/06/2025 18:33:45
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5oapdj%2BvU1%2FT9bQ3sdrvjw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de las personas aspirantes para que a su vez firmen su consentimiento igualmente, de cara a que, durante la exposición del tema ante el Tribunal, su imagen y su voz puedan ser grabadas.

Se colocan a continuación en las mesas centrales de la Sala de Videoconferencias tres tableros de sendos juegos de "bingo", en los que se depositan a la vista de todos los asistentes las bolas cuyos números se corresponden con los asignados en el Programa de la convocatoria a los temas de Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Derecho Universitario. Se decide que, tras su comprobación por cada aspirante, las bolas se incluyan en tres bolsas distintas, opacas, de cada una de las cuales cada aspirante deberá extraer una bola. Una vez extraídas las tres bolas, la persona aspirante podrá revisar los temas con los que se corresponden los números que figuran en cada una de ellas, tras lo cual la persona aspirante hará saber al Tribunal en alta voz el tema escogido.

El Tribunal decide que, tras la elección del tema por la persona aspirante, los Vocales Sra. Rodríguez García y Sr. Gombao Lorenzo serán quienes le acompañen al Aula 9B, donde permanecerán con ella durante el tiempo del que dispone para la preparación de un esquema. Transcurrido dicho tiempo, 30 minutos concretamente, estos mismos Vocales de nuevo acompañarán a cada aspirante a la Sala de Videoconferencias, donde dispondrá de 20 minutos para llevar a cabo la exposición oral del tema ante el Tribunal, pudiendo tener a la vista el esquema que anteriormente haya preparado.

PUNTO 3.- Acto público de celebración del segundo ejercicio

A las 9:05 h., el Presidente acuerda dar comienzo al acto público de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de referencia, dando indicaciones a la Secretaria del Tribunal para que proceda a efectuar de forma sucesiva los llamamientos de acuerdo con el orden de actuación establecido en la base Octava.2 de la convocatoria.

1) El llamamiento se inicia con la aspirante Dña. Raquel Polo González, quien tras exhibir el documento acreditativo de su identidad procede a firmar el documento de consentimiento a que su imagen y su voz sean grabadas. A continuación, la aspirante revisa los tableros y las bolas colocadas en cada uno de ellos, y una vez comprobado que se corresponden con los temas de los bloques del Programa identificados como Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Derecho Universitario, autoriza que las bolas sean incluidas en las tres bolsas opacas, una bolsa por cada bloque del Programa. La aspirante a continuación extrae al azar una bola de cada una de las tres bolsas, en las que figuran los siguientes números: 15, 47 y 76.

El Presidente informa a la aspirante que estos números se corresponden con los siguientes temas del Temario:

15. La invalidez del acto administrativo: nulidad y anulabilidad. Actos administrativos irregulares. Convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Revocación. Rectificación de errores materiales o de hecho.

Código Seguro De Verificación	5oapdj+vU1/T9bQ3sdrvjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	13/06/2025 07:12:41	
	Belén Peña Yebra	Firmado	12/06/2025 18:33:45	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5oapdj%2BvU1%2FT9bQ3sdrvjw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

47. Las modalidades procesales (II): Prestaciones de Seguridad Social. Procedimientos de oficio. Impugnación de convenios colectivos y conflictos colectivos. Tutela de derechos de libertad sindical.

76. Estructura de las Universidades. Organización académica y de investigación.

La aspirante, tras indicar al Tribunal que elige el tema 15 para llevar a cabo su exposición, es acompañada por los Vocales Sra. Rodríguez García y Sr. Gombao Lorenzo al Aula 9B, donde la aspirante dispondrá de 30 minutos para preparar un esquema en presencia en todo momento de dichos Vocales.

Siendo las 9:45 h., la aspirante Dña. Raquel Polo González comienza la exposición oral del tema 15 del Temario, “*La invalidez del acto administrativo: nulidad y anulabilidad. Actos administrativos irregulares. Convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Revocación. Rectificación de errores materiales o de hecho*”. La exposición se desarrolla sin incidencias, finalizándose la misma por la aspirante a las 10:05 minutos.

El Tribunal acuerda no formular preguntas ni observaciones adicionales a la aspirante, quien en ese momento abandona la Sala.

II) A continuación, siendo las 10:07 h., se procede al llamamiento de Dña. Vanesa Rodríguez Ayala, quien entra en la Sala y tras exhibir el documento acreditativo de su identidad, procede a firmar el documento dando su consentimiento a que su imagen y su voz sean grabadas. A continuación, la aspirante revisa los tableros y las bolas colocadas en cada uno de ellos, y una vez comprobado que se corresponden con los temas de los bloques del Programa identificados como Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Derecho Universitario, autoriza que las bolas sean incluidas en las tres bolsas opacas, una bolsa por cada bloque del Programa. La aspirante a continuación extrae al azar una bola de cada una de las tres bolsas, en las que figuran los siguientes números: 25, 38 y 88.

El Presidente informa a la aspirante que estos números se corresponden con los siguientes temas del Temario:

28. Contratos del Sector Público (IV). Adjudicación de los contratos de las administraciones públicas. Normas generales y tipos de procedimientos. Racionalización técnica de la contratación. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos. La modificación de los contratos.

35. El proceso contencioso-administrativo. Naturaleza de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Ámbito subjetivo y objetivo. Cuestiones prejudiciales. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Competencia objetiva y territorial. Tratamiento procesal de la jurisdicción y competencia.

88. La función de transferencia del conocimiento en el sistema universitario. Mecanismos para la transferencia de conocimiento. La protección de la propiedad industrial e intelectual en el ámbito universitario. Las licencias. La creación de empresas de base

Código Seguro De Verificación	5oapdj+vU1/T9bQ3sdrvjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	13/06/2025 07:12:41
	Belén Peña Yebra	Firmado	12/06/2025 18:33:45
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5oapdj%2BvU1%2FT9bQ3sdrvjw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



tecnológica. La contratación al amparo del artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

La aspirante, tras indicar al Tribunal que elige el tema 35 para llevar a cabo su exposición, es acompañada por los Vocales Sra. Rodríguez García y Sr. Gombao Lorenzo al Aula 9B, donde la aspirante dispondrá de 30 minutos para preparar un esquema en presencia en todo momento de dichos Vocales.

Siendo las 10:45 h., la aspirante Dña. Vanesa Rodríguez Ayala comienza la exposición oral del tema 35 del Temario, *“El proceso contencioso-administrativo. Naturaleza de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Ámbito subjetivo y objetivo. Cuestiones prejudiciales. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Competencia objetiva y territorial. Tratamiento procesal de la jurisdicción y competencia”*. La exposición se desarrolla sin incidencias, finalizándose la misma por la aspirante a las 10:59 minutos.

El Tribunal acuerda no formular preguntas ni observaciones adicionales a la aspirante, quien en ese momento abandona la Sala.

III) A continuación, siendo las 11:00 h., se procede al llamamiento de D. Gustavo Winter Cabrera, quien entra en la Sala y tras exhibir el documento acreditativo de su identidad, procede a firmar su consentimiento a que su imagen y su voz sean grabadas. A continuación, el aspirante revisa los tableros y las bolas colocadas en cada uno de ellos, y una vez comprobado que se corresponden con los temas de los bloques del Temario identificados como Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Derecho Universitario, autoriza que las bolas sean incluidas en las tres bolsas opacas, una bolsa por cada bloque del Programa. El aspirante a continuación extrae al azar una bola de cada una de las tres bolsas, en las que figuran los siguientes números: 32, 44 y 77.

El Presidente informa al aspirante que estos números se corresponden con los siguientes temas del Temario:

32. La Ley Orgánica 3/2007, de 23 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

44. La Ley de la Jurisdicción Social. Órganos jurisdiccionales. Competencia. Acumulación de acciones, procesos y recursos.

77. Los órganos de gobierno y representación de las Universidades. Órganos colegiados: Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario, Juntas de Facultad o Escuela y Consejos de Departamento e Instituto Universitario de Investigación. Órganos unipersonales: Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente, Decanos de Facultad y Directores de Escuela, de Departamento y de Instituto Universitario de Investigación.

El aspirante, tras indicar al Tribunal que elige el tema 44 para llevar a cabo su exposición, es acompañado por los Vocales Sra. Rodríguez García y Sr. Gombao Lorenzo al Aula 9B, donde el

Código Seguro De Verificación	5oapdj+vU1/T9bQ3sdrvjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	13/06/2025 07:12:41
	Belén Peña Yebra	Firmado	12/06/2025 18:33:45
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5oapdj%2BvU1%2FT9bQ3sdrvjw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



aspirante dispondrá de 30 minutos para preparar un esquema en presencia en todo momento de dichos Vocales.

Siendo las 11:39 h., el aspirante D. Gustavo Winter Cabrera comienza la exposición oral del tema 44 del Temario, “*La Ley de la Jurisdicción Social. Órganos jurisdiccionales. Competencia. Acumulación de acciones, procesos y recursos*”. La exposición se desarrolla sin incidencias, finalizándose la misma por el aspirante a las 11:59 h.

El Tribunal acuerda no formular preguntas ni observaciones adicionales al aspirante, quien en ese momento abandona la Sala.

IV) El Tribunal acuerda hacer un receso, necesario para dar cumplimiento a las obligaciones profesionales de algunos de los miembros del Tribunal, por lo que a las 12:00 h. el Presidente se dirige a continuación a las personas aspirantes que permanecen en espera para comunicarles que la sesión debe quedar en suspenso en ese momento, y que se reanuda a las 15:30 h., emplazándoles para que comparezcan a dicha hora en la misma Sala de Videoconferencias de la Facultad de Derecho.

V) A las 15:15 horas del día 28 de abril de 2025, las personas miembros del Tribunal regresan a la Facultad de Derecho, en cuya puerta de entrada principal se encuentran las personas aspirantes cuyo ejercicio estaba pendiente de realización, dado que los Conserjes del edificio no pueden permitir el acceso al mismo, siguiendo instrucciones directas de la Gerencia de la Universidad.

El Presidente informa en ese momento a las personas aspirantes que, como consecuencia de la situación provocada por el corte de luz sufrido a nivel nacional, a fin de evitar riesgos para las personas y bienes, el Rector de la Universidad de Alcalá ha resuelto el cierre inmediato de todas las instalaciones, motivo por el cual no podrá proseguirse con la celebración del acto público previsto para el día de hoy. El Presidente les hace saber que en breve se hará pública la fecha y hora en que se reanuda la sesión.

VI) Siendo las 16:00 h. del día 5 de mayo de 2025, y conforme a la comunicación publicada en la web de la Universidad de Alcalá, se reúne el Tribunal en la Sala de Videoconferencias de la Facultad de Derecho con objeto de reanudar el acto público de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición que quedó en suspenso el día 28 de abril de 2025.

Una vez realizados los preparativos necesarios para el desarrollo de la prueba, se procede al llamamiento de la aspirante Dña. María del Pilar Betrián Cerdán, quien entra en la Sala y tras exhibir el documento acreditativo de su identidad, procede a firmar su consentimiento a que su imagen y su voz sean grabadas. A continuación, la aspirante revisa los tableros y las bolas colocadas en cada uno de ellos, y una vez comprobado que se corresponden con los temas de los bloques del Temario identificados como Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Derecho Universitario, autoriza que las bolas sean incluidas en las tres bolsas opacas, una bolsa

Código Seguro De Verificación	5oapdj+vU1/T9bQ3sdrvjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	13/06/2025 07:12:41
	Belén Peña Yebra	Firmado	12/06/2025 18:33:45
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5oapdj%2BvU1%2FT9bQ3sdrvjw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



por cada bloque del Programa. La aspirante a continuación extrae al azar una bola de cada una de las tres bolsas, en las que figuran los siguientes números: 34, 44 y 82.

- 34. Protección de Datos de Carácter Personal. Definiciones y principios básicos. Normativa de aplicación. Derechos de los ciudadanos en relación a la protección de datos de carácter personal. Procedimientos tramitados por la Agencia Española de Protección de Datos. Responsabilidades, infracciones y sanciones.*
- 44. La Ley de la Jurisdicción Social. Órganos jurisdiccionales. Competencia. Acumulación de acciones, procesos y recursos.*
- 82. Régimen de Incompatibilidades del personal docente e investigador.*

La aspirante, tras indicar al Tribunal que elige el tema 82 para llevar a cabo su exposición, es acompañada por los Vocales Sra. Rodríguez García y Sr. Gombao Lorenzo al Aula 9B, donde la aspirante dispondrá de 30 minutos para preparar un esquema en presencia en todo momento de dichos Vocales.

Siendo las 16:40 h., la aspirante Dña. María del Pilar Betrián Cerdán comienza la exposición oral del tema 82 del Temario, "*Régimen de Incompatibilidades del personal docente e investigador*". La exposición se desarrolla sin incidencias, concluyendo a las 17:00 h., previa advertencia del Presidente del Tribunal de que había alcanzado ya el tiempo máximo permitido.

El Tribunal acuerda no formular preguntas ni observaciones adicionales a la aspirante, quien en ese momento abandona la Sala.

VII) A continuación, siendo las 17:05 h., se procede al llamamiento de D. David García Raya, quien entra en la Sala y tras exhibir el documento acreditativo de su identidad, procede a firmar su consentimiento a que su imagen y su voz sean grabadas. A continuación, el aspirante revisa los tableros y las bolas colocadas en cada uno de ellos, y una vez comprobado que se corresponden con los temas de los bloques del Temario identificados como Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Derecho Universitario, autoriza que las bolas sean incluidas en las tres bolsas opacas, una bolsa por cada bloque del Programa. El aspirante a continuación extrae al azar una bola de cada una de las tres bolsas, en las que figuran los siguientes números: 15, 41 y 86.

El Presidente informa al aspirante que estos números se corresponden con los siguientes temas del Temario:

- 15. La invalidez del acto administrativo: nulidad y anulabilidad. Actos administrativos irregulares. Convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Revocación. Rectificación de errores materiales o de hecho.*
- 41. Procedimiento contencioso-administrativo (IV): Recursos en el proceso contencioso-administrativo: Recursos contra providencias, autos y sentencias. Recurso de apelación. Resoluciones contra las que procede. Procedimiento. Contenido y efectos de la*

Código Seguro De Verificación	5oapdj+vU1/T9bQ3sdrvjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	13/06/2025 07:12:41
	Belén Peña Yebra	Firmado	12/06/2025 18:33:45
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5oapdj%2BvU1%2FT9bQ3sdrvjw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



sentencia. Recursos de casación. Resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Procedimiento. Contenido y efectos de la sentencia. Recurso de revisión.
86. Regulación de la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los estudios de Grado y Máster. Regulación de las enseñanzas oficiales de Doctorado. El acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

El aspirante, tras indicar al Tribunal que elige el tema 41 para llevar a cabo su exposición, es acompañado por los Vocales Sra. Rodríguez García y Sr. Gombao Lorenzo al Aula 9B, donde el aspirante dispondrá de 30 minutos para preparar un esquema en presencia en todo momento de dichos Vocales.

Siendo las 17:39 h., el aspirante D. David García Raya comienza la exposición oral del tema 41 del Temario, *“Procedimiento contencioso-administrativo (IV): Recursos en el proceso contencioso-administrativo: Recursos contra providencias, autos y sentencias. Recurso de apelación. Resoluciones contra las que procede. Procedimiento. Contenido y efectos de la sentencia. Recursos de casación. Resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Procedimiento. Contenido y efectos de la sentencia. Recurso de revisión”*. La exposición se desarrolla sin incidencias, finalizándose la misma por el aspirante a las 17:59 h.

El Tribunal acuerda no formular preguntas ni observaciones adicionales al aspirante, quien en ese momento abandona la Sala.

VIII) A continuación, siendo las 18:00 h., se procede al llamamiento de Dña. Soraya Malo Martínez, quien entra en la Sala y tras exhibir el documento acreditativo de su identidad, procede a firmar su consentimiento a que su imagen y su voz sean grabadas. A continuación, la aspirante revisa los tableros y las bolas colocadas en cada uno de ellos, y una vez comprobado que se corresponden con los temas de los bloques del Temario identificados como Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Derecho Universitario, autoriza que las bolas sean incluidas en las tres bolsas opacas, una bolsa por cada bloque del Programa. La aspirante a continuación extrae al azar una bola de cada una de las tres bolsas, en las que figuran los siguientes números: 7, 40 y 88.

El Presidente informa a la aspirante que estos números se corresponden con los siguientes temas del Temario:

27. Contratos del Sector Público (III). Las Partes en el contrato. Objeto, valor estimado, presupuesto y precio. Las garantías. Preparación de los contratos.
40. Procedimiento contencioso-administrativo (III): Cuestión de ilegalidad. Procedimiento en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos. Procedimiento abreviado. Procedimiento contencioso-electoral. Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona.
88. La función de transferencia del conocimiento en el sistema universitario. Mecanismos para la transferencia de conocimiento. La protección de la propiedad industrial e

Código Seguro De Verificación	5oapdj+vU1/T9bQ3sdrvjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	13/06/2025 07:12:41
	Belén Peña Yebra	Firmado	12/06/2025 18:33:45
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5oapdj%2BvU1%2FT9bQ3sdrvjw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



intelectual en el ámbito universitario. Las licencias. La creación de empresas de base tecnológica. La contratación al amparo del artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

La aspirante, tras indicar al Tribunal que elige el tema 27 para llevar a cabo su exposición, es acompañada por los Vocales Sra. Rodríguez García y Sr. Gombao Lorenzo al Aula 9B, donde la aspirante dispondrá de 30 minutos para preparar un esquema en presencia en todo momento de dichos Vocales.

Siendo las 18:32 h., la aspirante Dña. Soraya Malo Martínez comienza la exposición oral del tema 27 del Temario, "Contratos del Sector Público (III). Las Partes en el contrato. Objeto, valor estimado, presupuesto y precio. Las garantías. Preparación de los contratos". La exposición se desarrolla sin incidencias, finalizándose la misma por la aspirante a las 18:42 h.

El Tribunal acuerda no formular preguntas ni observaciones adicionales a la aspirante, quien en ese momento abandona la Sala.

IX) Concluido el acto público, y finalizado el proceso de grabación, el Tribunal efectúa la puesta en común de las anotaciones tomadas por cada miembro a lo largo de las exposiciones efectuadas por cada una de las personas aspirantes. Tras alcanzar unanimidad al respecto, el Tribunal concluye que las notas destacables de cada exposición, que determinan la calificación concedida, son las siguientes:

Dña. Raquel Polo González: Buena exposición oral y buena defensa del tema escogido. El contenido del tema se desarrolla de forma íntegra. Si bien sigue el esquema, se advierte que no lee nada de lo que ha escrito. La argumentación es fluida, ordenada y denota claridad de ideas. Cita con acierto los preceptos aplicables y menciona jurisprudencia. Su calificación es de 24 puntos.

Dña. Vanesa Rodríguez Ayala: La aspirante se expresa con claridad y sin precipitación, si bien se aprecia falta de contenido en la exposición. La aspirante entra al fondo de algunas de las cuestiones del tema, pero en otras lo hace de forma parcial o indirecta. La argumentación sigue el orden de los epígrafes, aunque en ocasiones no es enteramente fluida. La aspirante concluye su exposición de forma anticipada, sin abordar de forma directa dos de los epígrafes del tema. Su calificación es de 10 puntos.

D. Gustavo Winter Cabrera: Correcta defensa de los contenidos del tema, demostrando su pleno conocimiento. Cita con exactitud la estructura de la Ley que comenta y expone de forma plenamente certera la ordenación de sus preceptos. Su exposición es ordenada, fluida, si bien con cierta precipitación en algunos momentos. Se advierte que no se detiene en el análisis de la problemática generada en algún caso por su aplicación práctica ni hace referencia a las exclusiones de la Ley. Ausencia de cita jurisprudencial en relación con las cuestiones de competencia. Su calificación es de 21 puntos.

Código Seguro De Verificación	5oapdj+vU1/T9bQ3sdrvjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	13/06/2025 07:12:41
	Belén Peña Yebra	Firmado	12/06/2025 18:33:45
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5oapdj%2BvU1%2FT9bQ3sdrvjw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Dña. María del Pilar Betrián Cerdán: Correcta exposición oral y correcta defensa del tema escogido. La aspirante se expresa con claridad y sin precipitación. Argumenta con fluidez, delimita correctamente el tema, demuestra que conoce su contenido y los preceptos aplicables al caso, que cita correctamente, si bien se ha quedado sin tiempo para desarrollar con mayor profundidad de algunas de las cuestiones específicas, habiendo dedicado varios minutos a exponer los antecedentes históricos, legales y socioeconómicos para encuadrar el tema. Destacable su análisis de la jurisprudencia dictada en la materia por el Tribunal Constitucional y la cita a una de las problemáticas suscitada actualmente por una de las figuras de profesorado universitario. Su calificación es de 20 puntos.

D. David García Raya: La exposición oral se efectúa con alguna rapidez y precipitación. Realiza citas normativas que se efectúan de forma correcta y acertada. No obstante, se advierte que no desciende al fondo de las cuestiones, no realiza un análisis crítico de ninguna de ellas. Se advierte que no realiza ninguna referencia jurisprudencial aplicable al tema escogido, ni se detiene en el análisis crítico de los epígrafes del tema. Sigue el esquema y en buena parte de la exposición da lectura a su escrito. Su calificación es de 16 puntos.

Dña. Soraya Malo Martínez: Expone con claridad y fluidez, si bien se advierte una notable falta de conocimiento de los contenidos de fondo del tema escogido. Se limita a efectuar citas de los preceptos sin descender a comentarios de fondo, carencia de análisis crítico, ausencia de referencias jurisprudenciales. No efectúa referencia alguna a la aplicación práctica de la normativa correspondiente al tema escogido y su complejidad o dificultad. La aspirante concluye su exposición de forma anticipada. Su calificación es de 7 puntos.

El Tribunal habilita al Presidente para que proceda a la mayor brevedad a hacer público el Acuerdo de calificaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes en el segundo ejercicio de la fase de oposición, tras lo cual el Presidente da instrucciones a la Secretaria para que proceda en consecuencia con la mayor inmediatez.

A continuación, el Tribunal decide que la celebración del tercer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 28 de mayo de 2025, a las 10:00 h., en el Aula 9B de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, habilitándose al Presidente y a la Secretaria a que hagan público este Acuerdo para conocimiento de las personas aspirantes.

Seguidamente, el Tribunal acuerda que se habrá de convocar una sesión previa a la que ha quedado fijada para el día 28 de mayo, para llevar a cabo la aprobación de los criterios de valoración del tercer ejercicio y las instrucciones precisas para su correcta realización por parte de las personas aspirantes, de acuerdo con lo previsto al respecto en las bases de la convocatoria, a fin de que los acuerdos que sean adoptados en dicha sesión puedan ser publicados con la suficiente antelación para general conocimiento.

Código Seguro De Verificación	5oapdj+vU1/T9bQ3sdrvjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	13/06/2025 07:12:41
	Belén Peña Yebra	Firmado	12/06/2025 18:33:45
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5oapdj%2BvU1%2FT9bQ3sdrvjw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Acta N° 5
PROCESO SELECTIVO
ESCALA DE LETRADOS/AS
RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19:50 h. del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, agradeciendo su presencia a todos los asistentes, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Vº Bº

Miguel Rodríguez Blanco

LA SECRETARIA,

Belén Peña Yebra

Código Seguro De Verificación	5oapdj+vU1/T9bQ3sdrvjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	13/06/2025 07:12:41	
	Belén Peña Yebra	Firmado	12/06/2025 18:33:45	
Observaciones		Página	10/10	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5oapdj%2BvU1%2FT9bQ3sdrvjw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			